



## Plantea Pedro Vázquez que la o el precandidato que no entregue informe de ingresos reciba multa de 5 mil UMAS



El diputado Pedro Vázquez González ( PT) propuso modificar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para que una precandidata o precandidato que no entregue a tiempo su informe de ingresos y gastos de precampaña y tuviera mayoría de votos en la consulta interna, sea sancionado con una amonestación pública o con una multa de hasta 5 mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Argumentó que actualmente la ley señala que en el caso de no entregar dicho informe, la o el aspirante pierde el derecho a ser registrado como candidato o, en su caso, si ya está hecho el registro, éste es cancelado, con lo cual se vulnera el derecho a ser votado que tiene cualquier ciudadana o ciudadano.

<https://www.enteratever.com/2023/plantea-pedro-vazquez-que-la-o-el-precandidato-que-no-entregue-informe-de-ingresos-reciba-multa-de-5-mil-umas/>